

SISTEMA DE SERVICIO SELECTIVO



En una emergencia nacional, el Congreso y el presidente pueden decidir que el soporte adicional de personal es necesario y se utilice la registración.



La lista únicamente será utilizada si el Congreso y el presidente están en acuerdo y se le da instrucciones al Servicio Selectivo en activar el uso y el proceso de la Registración de una manera justa basada en los requerimientos de la nación.



Si la registración llega a ser utilizada, la información será proveída al público por medio de varios canales incluyendo tradicionales y medios modernos.



¿LAS MUJERES, SE TIENEN QUE REGISTRAR?

De acuerdo con la ley federal, las mujeres no están requeridas a registrarse.

APRENDE
MÁS EN
SSS.GOV



¿OBJETOR DE MORAL?

Todo hombre está requerido a registrarse. En caso de la conscripción, Servicio Selectivo manejará el programa para los que buscan alternativas al soporte de servicios a la nación.

En este momento, se les dará la oportunidad de discutir casos personales con la junta localizada a nivel local.





¡Tan solo toma unos minutos para asegurar su futuro!

La ley federal requiere que todo hombre entre los 18-25 años de edad, se registre con el Sistema de Servicio Selectivo.

La Registración típicamente toma tan solo unos minutos en nuestra página de internet o por correo postal, y crea varias oportunidades tales como:

- Ayuda estudiantil
- Empleo Federal
- Empleo Estatal
- Entrenamientos de trabajo
- Simplificar los pasos a la ciudadanía



¡CONECTEMOS!

Sitio Web

sss.gov

Teléfono

888-655-1825

Correo electrónico

information@sss.gov

Facebook

/SSSRegistration

Instagram

@SelectiveService

sss.gov

**SISTEMA DE
SERVICIO
SELECTIVO**

